

Guía Docente: Economía Política y Hacienda Pública

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Economía
Carácter	Básico
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para esta materia no se precisa haber superado previamente materias determinadas, aunque es recomendable poseer conocimientos previos de aritmética elemental así como de representación gráfica de funciones lineales.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Vanesa Abarca Abarca	Correo electrónico	vanesa.abarca@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	Linkedin		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Economía Política y Hacienda Pública
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Esta asignatura tiene por objetivo ofrecer a los alumnos de Derecho unos conocimientos básicos de economía centrados directamente en su grado. Por este motivo, la asignatura está enfocada a proporcionar algunas herramientas esenciales para el análisis económico y, en particular, el papel que juega el sector público en la economía.</p> <p>Esta es la única asignatura del Grado de la materia de Economía que hay en el Grado, razón por la que proporcionará los conocimientos económicos que los futuros profesionales del Derecho podrán utilizar en el desenvolvimiento de su profesión. Con este fin la asignatura se centrará en la Economía Política. Adicionalmente, se estudiará el papel del Estado en la economía, tanto en la aplicación de políticas económicas, como sobre todo, en la gestión del sector público, incluyendo las políticas redistributivas y el Estado de bienestar. Todo ello con un componente amplio de aplicación al caso de España.</p> <p>Concretamente, se persiguen los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y definir conceptos básicos para el análisis económico, incluyendo las macromagnitudes más elementales (PIB, Gasto Público, etc.). • Comprender el papel del Estado en la economía, entendiendo qué justifica la intervención del sector público en las economías de mercado. • Conocer los fallos del mercado y sus consecuencias. • Examinar la estructura de los ingresos y de los gastos públicos en España. • Examinar cómo se distribuye la renta.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-14: Adaptación a nuevas situaciones. • CG-17: Motivación por la calidad. • CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto
--------------------------------------	---

	<p>especializado como no especializado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. • CG-18: Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental. • CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. • CE-01: Demostrar un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos identificando las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principio jurídicos. • CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo. • Solucionar problemas y desafíos relacionados con la materia, analizando la información (supuestos de hecho, textos doctrinales, legales, jurisprudenciales...) en forma crítica, creativa e imaginativa. • Criticar decisiones presupuestarias utilizando criterios económicos. • Elaborar e interpretar cuentas empresariales y relaciones contables, obteniendo conclusiones válidas sobre la evolución económica y financiera histórica y futura de la empresa. • Analizar los posibles efectos económicos de las distintas políticas públicas. • Razonar los principales problemas económicos que se producen en el funcionamiento de una economía de mercado, relacionados con la asignación, distribución y estabilización. • Explicar la relación entre los diferentes agentes económicos así como el funcionamiento de los distintos tipos de mercado. • Analizar los efectos económicos de las instituciones y normas jurídicas.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Esta asignatura proporcionará la ocasión de conocer en profundidad y con rigor los conceptos que el alumno utilizará en otras asignaturas del Grado. Pese al carácter introductorio, el aprendizaje de esta materia le permitirá incorporar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de la economía, el método como disciplina científica y el desarrollo práctico de las teorías expuestas. • Aproximación a la economía del sector público y justificación de la intervención del Estado en una economía de mercado. • Habilidades genéricas: todo ciudadano, como consumidor, trabajador y votante debe ser capaz de analizar los fenómenos y la información de naturaleza económica que le rodean y que le afectan.
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1. La economía, la ciencia económica y la economía política.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El concepto de Economía 2.Las diferentes corrientes del pensamiento económico 3.Nociones básicas para la medición de la actividad económica: conceptos e indicadores <p>Unidad didáctica 2. Economía del sector público.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Los mercados en funcionamiento 2.Los límites de los mercados 3.La intervención pública: la política económica <p>Unidad didáctica 3. El dinero y la política monetaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El dinero: concepto y dinámica de funcionamiento 2.El sistema bancario 3.La política monetaria <p>Unidad didáctica 4. La política fiscal y la Hacienda Pública I.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Los programas de gasto público 2.Estados de Bienestar: concepto e instrumentos 3.Evolución de los Estados de Bienestar en Europa y en España <p>Unidad didáctica 5. La política fiscal y la Hacienda Pública II.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Los programas de ingreso público 2.El déficit y la deuda pública <p>Unidad didáctica 6. Distribución y redistribución de la renta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Concepto de indicadores de distribución de la renta 2.La distribución funcional de la renta 3.La distribución personal de la renta 4.La distribución territorial de la renta

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Actividades evaluables.

- **Estudio de Caso** real de aplicación práctica: Se presentarán situaciones concretas relacionadas con el sector público de la economía con el fin de motivar al alumnado y de introducirle a los contenidos de la asignatura. Dichas situaciones tendrán una conexión directa con la realidad que le rodea con la finalidad de facilitar la capacidad del estudiante para relacionar las parcelas de conocimiento que abarca la asignatura con su vida cotidiana.
- **Contenidos teóricos/Texto Canónico:** El texto canónico combina tanto aspectos estrictamente teóricos (de las relaciones económicas internacionales) como otros enteramente descriptivos de aplicación de las teorías anteriores, de manera que el estudiante, por medio de la lectura pueda adquirir los conocimientos relativos a esta asignatura así como las competencias que le permitan poner en marcha esos conocimientos.
- **Foros de Debate:** Dada la naturaleza controvertida de la materia de economía, los foros de debate ocupan un lugar central en el proceso de aprendizaje. En efecto, a través de los foros se contrastarán diferentes visiones de la realidad económica, desempeñando la participación del alumnado un lugar central en ese proceso. Será por tanto un vehículo esencial para la construcción de comunidades de aprendizaje y, a través de ellas, para la canalización del pensamiento crítico.
- **Trabajo Colaborativo:** A través de esta herramienta, el estudiante desarrollará su capacidad para investigar, tanto de forma individual como en grupo, fomentando la participación bidireccional en el proceso de adquisición de conocimientos por medio del dominio de competencias.

Actividades no evaluables.

Actividades trabajo autónomo individual (Estudio de la Lección):

Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etc.

Actividades de aplicación práctica (individuales).

Incluye el trabajo individual en la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de la asignatura.

Lectura crítica, análisis e investigación.

Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, reseñas de libros o crítica de artículos y proyectos de investigación.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los

procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Cuadrado Roura, J.R.(coord.) (2019): *Política Económica*, 6ª edición. Madrid. McGraw-Hill

Este manual nos presenta una visión actualizada de los problemas sobre los que trata la política económica. Presenta un análisis detallado y constituye un libro de consulta adecuado para profundizar en los tópicos tratados en el programa.

Torres López, J. (2015). *Economía política*, 5ª edición . Madrid: Pirámide.

El libro del profesor Torres constituye una introducción adecuada a la Economía. A diferencia de otros manuales, muy centrados en la economía convencional, este manual, centrado en la Economía Política, es idóneo para estudiantes de otras ciencias sociales, como el Derecho. El manual abarca todos los ámbitos de análisis de la economía, pero

nosotros nos vamos a centrar en aquéllos que inciden en el comportamiento económico general (incluyendo el concepto de economía, las diferencias entre Economía y Economía Política, y la evolución del pensamiento económico), en el papel que desempeñan los mercados, en las limitaciones de éstos, y a partir de ahí, en la intervención pública en las economías.

Bibliografía complementaria

- Albi, E., Paredes, R., y Rodríguez, J.A. (2013). *Sistema fiscal español I*. Madrid: Ariel.
- Dejuan Asenjo, O. (2012). *Economía: fundamentos y claves de interpretación*. Madrid: Pirámide.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del estado del bienestar*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Fernández Cornejo, J.A.; Bote, V.; Escot, L. (Dir.) (2009). *Pensar como un economista*. Madrid, Delta.
- Fernández Díaz A., Parejo Gamir, J.A. y Rodríguez Síz, L. (2011). *Política Económica*. Madrid: McGraw-Hill.
- Mankiw, N. G. (2018). *Principios de economía*. Madrid: Paraninfo.
- Mishkin, F. (2010). *The Economics of Money, Banking and Financial Markets*. Pearson Education.
- Pikety, T. (2014). *El Capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Polanyi, K. (1944). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. Boston: MA, Beacon Press.
- Requeijo González, J. (2007). *Técnicas Básicas de Estructura Económica*. Madrid: Delta.

Otros recursos

Fuentes estadísticas y de datos en Internet útiles para la asignatura:

- Annual Macroeconomic Database (AMECO) - Comisión Europea: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/indicators-statistics/economic-databases/macro-economic-database-ameco_en

AMECO es la base de datos macroeconómicos anual de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea. Se cita regularmente en publicaciones de la Comisión.

- Banco Central Europeo: <https://www.ecb.europa.eu/stats/html/index.en.html>

El Banco Central Europeo (BCE) es el banco central de los 19 países de la Unión Europea que han adoptado el euro. En esta página se encuentran las estadísticas del BCE.

- Banco de España: <https://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/>

El Banco de España recopila, elabora y publica un amplio conjunto de estadísticas económicas y financieras relacionadas con las funciones que tiene encomendadas en la Ley de Autonomía y como miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y, además, las que establece el Plan Estadístico Nacional.

- Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/>

Datos del Banco Mundial sobre el desarrollo en el mundo

- Eutostat: <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

Estadísticas europeas.

- Fondo monetario Internacional: <http://www.imf.org/en/Data>

El FMI publica una serie de datos de series cronológicas sobre los préstamos del FMI, los tipos de cambio y otros indicadores económicos y financieros. También se encuentran disponibles manuales, guías y otro material sobre los países miembros.

- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>

El INE elabora y distribuye estadísticas de toda España.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: <http://stats.oecd.org/>

Estadísticas pertenecientes a los países que forman parte de la OECD y de algunos países no miembros.

- Organización Mundial de la Salud - Observatorio mundial de la salud: <http://www.who.int/gho/es/>

El Observatorio mundial de la salud (GHO) es la puerta de acceso de la OMS a las estadísticas mundiales relacionadas con la salud.